

ANEXO 2 – CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN PARA EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
“NO + ESTIGMA” 2024.

D / Dña, mayor de edad, con DNI / NIE / Pasaporte, de forma voluntaria y con carácter gratuito, autorizo a Cruz Roja para que la/s fotografía/s realizada/s para el concurso “No + Estigma” 2024, en las que figuro y soy reconocible, puedan ser utilizadas para la participación en dicho concurso por mi parte o por la de otra persona. De igual forma, autorizo a la Entidad organizadora a que pueda utilizar, hasta el día 31 de diciembre de 2025, esas fotografías en acciones de difusión o publicitarias.

En consecuencia, Cruz Roja queda autorizada a servirse de las fotografías en las que figura el/la abajo firmante para su impresión, reproducción y difusión durante el tiempo ya anunciado en cualquier tipo de soporte, (carteles, folletos, etc.) o publicación de Cruz Roja relacionada con su actividad, comprometiéndose la entidad a no hacer uso de las mismas fuera de los fines de promoción y difusión de actividades institucionales.

Ante este documento cabe solicitar a la Entidad organizadora una posible anulación de la cesión del derecho de imagen. De solicitarse y producirse dicha anulación antes de la resolución del concurso, la candidatura de la persona que utilice la/las fotografías a las que aquí se hace alusión, se revocaría.

Y para que así conste firmo el presente

En a de de 2024.